Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Octubre de 2.001

Expediente N°:8.401/01

RES. C.D.Fac.Cs.Ex. N° 300/01

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Mariela Finetti, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que a fs. 43 de las presentes actuaciones la Lic. Mariela Finetti deja aclarado el nombre del tema de su plan de Tesis, el que versará sobre: " **Estudio Teórico de las Propiedades Geométricas, Magnéticas y Opticas y de la Reactividad Química de Agregados Bimetálicos Ni-Sn";**

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en la Res. C.D. N° 258/00 y sus modificatorias (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 104 y 105 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Mariela Finetti en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 17/10/01, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de fs. 104 y 105;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripta en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas a la **LIC. MARIELA FINETTI – D.N.I. N° 14.453.365.**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 43 a 48 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Reinaldo Pis Diez de la Universidad Nacional de La Plata y como Codirectores la Dra. Emilce Ottaniavelli - U.N.Sa. y Dra. Alicia Jubert de la Universidad.Nacional de La Plata.

///...

Res. CD. Fac. Ex. N° 300/01

ARTICULO 3° : Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias la que quedará redactada de la siguiente manera: Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas, cuyas certificaciones corren de fs. 9 a 42 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

- Cursos de Postgrado especifico (fs. 24,25 y 26)	15 créditos
- Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando (fs. 19,23 y 24)	3 créditos
- Pasantías (fs.39,40 y 41)	5 créditos
- Presentación a Congresos, Jornadas o Similar (fs. 34-35 y 37)	3 créditos
- Publicaciones (fs. 14)	5 créditos
- Cursos dictados por el doctorando sobre la especialidad en el tema de tesis (fs. 7)	2 créditos
- Compresión lectora de otro idioma (fs. 42)	1 crédito
OTRAS :Publicaciones y congresos no específicos	3 créditos
TOTAL	37 créditos

ARTICULO 4° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad Res.C.D. N° 258/00 y sus modificatorias , en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la cátedra de Inglés.

ARTICULO 5° :Dejar establecido que el presente Plan de trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs.45 , será financiado por el proyecto N° 892 del CIUNSa y la cátedra de Fisicoquímica II.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia a la interesada, al Dr.Reinaldo Pis Diez, a la Dra. Emilce Otavvianelli , a la Dra. Alicia Jubert, y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS